



Resolución Ministerial

Lima, 02 de JUNIO del 2020

VISTO, el expediente N° 20-043562-001, que contiene la Nota Informativa N° 473-2020-DGIESP/MINSA, remitida por la Directora General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud y el Memorándum N° 262-2020/DVMSP/MINSA, emitido por la Viceministra de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 999-2018/MINSA, de fecha 29 de octubre de 2018, se designó al señor VICTOR MANUEL MURRIETA PANDURO en el cargo de Director Ejecutivo de la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud;

Que, con Nota Informativa N° 473-2020-DGIESP/MINSA, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, informa que el mencionado servidor ha puesto a disposición el cargo en el que fuera designado; y propone designar al profesional que ejercerá el cargo en mención;

Que, asimismo, mediante el Memorándum N° 262-2020/DVMSP/MINSA, el Despacho Viceministerial de Salud Pública, manifiesta su conformidad respecto a las acciones de personal señaladas en el considerando precedente;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Viceministra de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias;



V. ZAMORA



L. CUEVA



E. ALFARO E



N. Zepa

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor VICTOR MANUEL MURRIETA PANDURO, al cargo en el que fuera designado mediante la Resolución Ministerial N° 999-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor JULIO MENDIGURE FERNANDEZ, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
VÍCTOR M. ZAMORA MESÍA
Ministro de Salud

